

Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

Extensión de Certificación de Defunción

Institución:	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
Categoría de servicios:	Distrito de Cojutepeque
Nombre:	Extensión de Certificación de Defunción
Dirección:	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av. Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:20 p.m. Sin Cerrar al Mediodía
Tiempo de respuesta:	15 Minutos
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Registradora del Estado Familiar
Descripción:	Se presenta la persona interesada a solicitar la certificación, se busca, una vez se ha encontrado, se manda a cancelar a Tesorería, luego regresa para que se le entregue la certificación
Requisitos generales:	Nombre del fallecido, fecha de fallecimiento, lugar donde falleció, nombre de la madre y padre
Costo:	3.15